Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220200068400

Respecto del memorial presentado por la parte demandante, el Despacho lo requiere para que sirva aclarar su petición, pues por un lado manifiesta que incoará una nueva demanda contra el ejecutado y por otra parte, solicita el levantamiento de una medida cautelar.

NOTIFÍQUESE (2 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5a2aa66af9723d10ddf60e153fc955c9571a1835266132464a2a8ccba6b95c9**
Documento generado en 01/03/2022 08:55:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica